



**MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL PÉTZAL,
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO,
GUATEMALA, C.A.**

De conformidad con el artículo 10, numeral 10, de la Ley de Acceso a la Información Pública Decreto 57-2008

La información relacionada con los procesos de adjudicación para la adquisición de bienes que son utilizados para los programas de educación, salud, seguridad, desarrollo rural y todos aquellos que tiene dentro de sus características la entrega de dichos bienes a beneficiarios directos o indirectos, indicando las cantidades precios unitarios, los montos. Los renglones presupuestarios correspondientes, las características de los proveedores, los detalles de los procesos de adjudicación y el contenido de los contratos.

Durante el mes de abril del año 2022. Se realizó un proceso de adjudicación de licitación y dos de cotización.
Adjunto copia del acta.

Josué García Lainez
Director Municipal de Planificación



Acta de Adjudicación No.05-2022. En el municipio de San Rafael Pétzal, departamento de Huehuetenango, siendo a las catorce horas del día jueves siete de abril del año dos mil veintidós, constituidos en el Auditorium Municipal los señores integrantes de la Junta de Licitación de la Municipalidad de San Rafael Pétzal, departamento de Huehuetenango, quienes acreditamos nuestra calidad con el nombramiento contenido en el libro de actas de Sesiones Municipales en su uso se encuentra el Acta Número 02-2022, punto séptimo, de fecha diez de enero del año dos mil veintidós, como miembros titulares, los señores Walfre Tomás Pérez Sales Encargado de Contabilidad, Víctor Domingo Morales Encargado de la Oficina Forestal y María Magdalena Ordoñez Sales Encargado de Almacén y suplentes Heidy Yanira Jerónimo Morales Oficial I de la Dirección Municipal de Planificación y Nancy Idalma García Morales Oficial II de Secretaría Municipal, con el objeto de evaluar y calificar las ofertas recibidas para la adjudicación del proyecto: **“APOYO ASISTENCIA ALIMENTARIA EN LA DOTACION DE MAIZ PARA LAS PERSONAS AÑO 2022 EN EL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL PETZAL, HUEHUETENANGO”**. Que se registró con el Número Operación Guatecompras –NOG- Dieciséis millones cuatrocientos treinta y tres mil novecientos cincuenta y cinco (16433955), Registrado en el Sistema Nacional de Inversión Pública –SNIP- doscientos ochenta y siete mil setecientos ochenta y nueve (287789). Procediéndose de la manera siguiente; **PRIMERO:** El señor Víctor Domingo Morales da a conocer que para el concurso se recibió una oferta lo cual se detalla a continuación: **-1) oferta presentada por la empresa “CONSTRUCTORA UXTAK”** adjuntando los siguientes documentos: 1) formulario electrónico de Guatecompras, 2) carta de oferta, 3) patente de comercio, 4) copia DPI, 5) Documentación legal; declaración jurada de no estar dentro de los incisos del art. 80, declaración jurada de aceptación de bases, declaración jurada de direcciones y teléfonos verdaderos, declaración jurada de que está de acuerdo de pago, declaración jurada de información actualizada en el MINFIN, declaración jurada de inexistencia de conflictos con el banco, declaración jurada ISR, RTU y NIT, 6) documento con datos de la empresa, 7) certificación bancaria, 8) fianza de sostenimiento de la oferta, 9) Constancia RGAE, 10) constancia indicando el tiempo, 11) certificación de la calidad del producto ofertado, 12) constancia de visita del proyecto y recibo 7B de pago de bases, 13) habilitación en Guatecompras, 14) constancia de facturas electrónicas en línea, 15) constancia de inscripción y modificación al Registro Tributario Unificado SAT, 16) comprobante de pago ISR trimestral, 17) declaración IVA, 18) certificación de accionistas (no aplica) 19) documentación en digital (USB). **SEGUNDO:** la señora María Magdalena Ordoñez Sales miembro titular de la Junta de Licitación da a conocer el valor de la oferta presentada: Oferta número uno presentado por: **“CONSTRUCTORA UXTAK”** dirección: Calle Principal a dos cuadras arriba del parque de San Mateo Ixtatan, Huehuetenango, como propietario Felipe Marquierez Gómez con un monto ofertado de **un millón doscientos cuarenta y siete mil cuatrocientos quetzales exactos (Q 1, 247,400.00) y con tiempo de entrega del producto durante quince días calendario o según requerimiento de la entidad compradora.** **TERCERO:** La Junta de Licitación en base al procedimiento legal y conforme a las bases de Licitación, procede hacer el análisis respectivo de las ofertas presentadas, en sus componentes técnicos y económicos, y con el uso del cuadro de calificación se obtuvo el resultado siguiente:

N O.	NOMBRE DE LA EMPRESA OFERENTE	NIT.	TIEMPO DE ENTERGA	MONTO OFERTADO	CALIFICACION					Total
					CALIDAD	PRECIO OFERTADO	PLAZO DE ENTREGA	DOCUMENTACION COMPLETA Y ORDENADA	ACREDITACION DE EXPERIENCIA	
					25%	25%	20%	15%	15%	
1	“CONSTRUCTORA UXTAK”	74814117	15 DÍAS CALENDARIO	Q 1,247,400.00	20	25	20	15	10	90%

CUARTO: La Junta de Licitación después de evaluar y calificar las ofertas presentadas tomando en cuenta los resultados de la calificación y el análisis respectivo, al tenor de los artículos 25, 25 bis y 33 de la Ley de Compras y Contrataciones del estado Decreto 57-92 y el artículo 21 del reglamento, Acuerdo Gubernativo 122-2016, declara que: Adjudica el Proyecto: **“APOYO ASISTENCIA ALIMENTARIA EN LA DOTACION DE MAIZ PARA LAS PERSONAS AÑO 2022 EN EL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL PETZAL, HUEHUETENANGO”** a la Empresa **“CONSTRUCTORA UXTAK”** dirección: Calle Principal a dos cuadras arriba del parque de San Mateo Ixtatan, Huehuetenango, como propietario Felipe Marquierez Gómez con Numero Identificación Tributaria NIT 74814117 y con un monto ofertado de **un millón doscientos cuarenta y siete mil cuatrocientos quetzales exactos (Q 1, 247,400.00) y con tiempo de entrega del producto durante quince días calendario o según requerimiento de la entidad compradora.** **QUINTO:** Se hace constar que la decisión fue tomada por unanimidad y conforme a lo que estable las bases de licitación. **SEXTO:** No habiendo más que hacer constar en la presente, se da por finalizada la misma, en el mismo lugar y fecha, una hora después de su inicio, firmándose para constancia por quienes en ella intervenimos. Damos fe.


Walfre Tomás Pérez Sales
TITULAR


Víctor Domingo Morales
TITULAR


María Magdalena Ordoñez Sales
TITULAR


Nancy Idalma García Morales
SUPLENTE




Heidy Yanira Jerónimo Morales
SUPLENTE

A UTILIZASE POR LA JUNTA MUNICIPAL DE LICITACIÓN

Acta de Adjudicación No.03-2022. En el municipio de San Rafael Pétzal, departamento de Huehuetenango, siendo a las catorce horas del día viernes uno de abril del año dos mil veintidós, constituidos en el Auditorium Municipal los señores integrantes de la Junta de Cotización de la Municipalidad de San Rafael Pétzal, departamento de Huehuetenango, quienes acreditamos nuestra calidad con el nombramiento contenido en el libro de actas de Sesiones Municipales, en su uso se encuentra el Acta Número 02-2022, punto octavo, de fecha diez de enero del año dos mil veintidós, como miembros titulares, los señores Walfre Tomás Pérez Sales Encargado de Contabilidad, Víctor Domingo Morales Encargado de la Oficina Forestal y María Magdalena Ordoñez Sales Encargado de Almacén y suplentes Heidy Yanira Jerónimo Morales Oficial I de la Dirección Municipal de Planificación y Nancy Idalma García Morales Oficial II de Secretaría Municipal, con el objeto de evaluar y calificar las ofertas recibidas para la adjudicación del proyecto: **“APOYO SISTEMA DE AGUA POTABLE (DOTACIÓN DE TUBERÍA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN), ALDEA SECHUL, SAN RAFAEL PETZAL, HUEHUETENANGO”**. Que se registró con el Número Operación Guatecompras –NOG- dieciséis millones setecientos veintitrés mil ochocientos cuarenta y ocho (16723848), Registrado en el Sistema Nacional de Inversión Pública –SNIP- doscientos noventa y seis mil doscientos sesenta y seis. (296266). Procediéndose de la manera siguiente: **PRIMERO:** El señor Víctor Domingo Morales da la cordial bienvenida a los presentes y da conocer que para el concurso se recibió únicamente una oferta la cual se detalla a continuación: **-1) oferta presentada por la empresa “CONSTRUCCIONES MOLINA”** adjuntando los siguientes documentos: 1) formulario electrónico en Guatecompras, 2) Carta de oferta, 3) Patente de comercio, 4) Copia DPI, 5) documentación legal; declaración jurada de no estar dentro de los incisos del art. 80, declaración jurada de aceptación de las bases, declaración jurada de las direcciones y teléfonos verdaderos, declaración jurada de que está de acuerdo con la forma de pago, declaración jurada de información actualizada en el MINFIN, declaración jurada de inexistencia de conflictos con el banco, declaración jurada del ISR, RTU y NIT, 6) documento con datos de la empresa, 7) certificación bancaria, 8) fianza de sostenimiento de la oferta, 9) RGAE, 10) constancia indicando el tiempo, 11) certificación de calidad del producto ofertado, 12) constancia de visita del proyecto, 13) habilitación en Guatecompras, 14) constancia de facturas electrónicas, 15) constancia de inscripción y modificación al Registro Tributario Unificado, 16) comprobante de pago ISR trimestral y anual 17) declaración del impuesto IVA, 18) certificación de accionistas. **SEGUNDO:** el señor Víctor Domingo Morales miembro titular de la junta de cotización da a conocer el valor de la oferta presentada por la empresa: **“CONSTRUCCIONES MOLINA”** dirección: 4ª. Calle 4-43, Santa Rosita, zona 16, Guatemala como propietaria Quitze Fernanda Molina Rodríguez con NIT 92909914 con un monto ofertado de **ciento ochenta y cinco mil ochocientos noventa y cuatro quetzales con cuarenta centavos (Q 185,894.40) con tiempo de entrega de la totalidad del producto en doce días calendario.** **TERCERO:** La Junta de Cotización en base al procedimiento legal y conforme a las bases de Cotización, procede hacer el análisis respectivo de la oferta presentada, en sus componentes técnicos y económicos, y con el uso del cuadro de calificación se obtuvo el resultado siguiente:

N o.	NOMBRE DE LA EMPRESA OFERENTE	NIT.	TIEMPO DE ENTERGA	MONTO OFERTADO	CALIFICACION					
					CALIDAD	PRECIO OFERTADO	PLAZO DE ENTREGA	DOCUMENTA CION COMPLETA Y ORDENADA	ACREDITACIÓ N EXPERIENCIA	Total
					25%	25%	20%	15%	15%	100%
1	“CONSTRUCCI ONES MOLINA”	92909914	entrega de la totalidad del producto durante (12) días calendario	Q 185,894.40	20	25	20	15	10	90%

A UTILIZASE POR LA JUNTA MUNICIPAL DE COTIZACIÓN




MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL PETZAL
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO
GUATEMALA, C. A.



LIBRO DE ACTAS PARA LA JUNTA DE COTIZACIÓN

CUARTO: La Junta de Cotización después de evaluar y calificar las ofertas presentadas tomando en cuenta los resultados de la calificación y el análisis respectivo, al tenor de los artículos 25, 31 y 33 de la Ley de Contrataciones del estado Decreto 57-92 y el artículo 21 del reglamento, Acuerdo Gubernativo 122-2016, declara que: Adjudica el Proyecto: **“APOYO SISTEMA DE AGUA POTABLE (DOTACIÓN DE TUBERÍA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN), ALDEA SECHUL, SAN RAFAEL PETZAL, HUEHUETENANGO”**. A la Empresa **“CONSTRUCCIONES MOLINA”** dirección: 4^a. Calle 4-43, Santa Rosita, zona 16, Guatemala como propietaria Quitze Fernanda Molina Rodriguez con NIT 92909914 con un monto ofertado de **ciento ochenta y cinco mil ochocientos noventa y cuatro quetzales con cuarenta centavos (Q 185,894.40)** con tiempo de entrega de la totalidad del producto en doce días calendario. **QUINTO:** Se hace constar que la decisión fue tomada por unanimidad, **SEXTO:** No habiendo más que hacer constar en la presente acta, se da por finalizada la misma, en el mismo lugar y fecha, una hora después de su inicio, firmándose para su constancia por quienes en ella intervenimos. Damos fe.


 Walfre Thomas Pérez Sales
 Titular


 Víctor Domingo Morales
 Titular




 María Magdalena Ordoñez Sales
 Titular


 Nancy Idalma García Morales
 Suplente


 Heidi Yanira Jerónimo Morales
 Suplente

Acta de Adjudicación No.04-2022. En el municipio de San Rafael Pézcal, departamento de Huehuetenango, siendo a las dieciséis horas del día viernes uno de abril del año dos mil veintidós, constituidos en el Auditorium Municipal los señores integrantes de la Junta de Cotización de la Municipalidad de San Rafael Pézcal, departamento de Huehuetenango, quienes acreditamos nuestra calidad con el nombramiento contenido en el libro de actas de Sesiones Municipales, en su uso se encuentra el Acta Número 02-2022, punto octavo, de fecha diez de enero del año dos mil veintidós, como miembros titulares, los señores Walfre Tomás Pérez Sales Encargado de Contabilidad, Victor Domingo Morales Encargado de la Oficina Forestal y María Magdalena Ordoñez Sales Encargado de Almacén y suplentes Heidi Yanira Jerónimo Morales Oficial I de la Dirección Municipal de Planificación y Nancy Idalma García Morales Oficial II de Secretaría Municipal, con el objeto de evaluar y calificar las ofertas recibidas para la adjudicación del proyecto: **“AMPLIACIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE (TANQUE DE DISTRIBUCIÓN SECTOR TWÍ XYÉ), CANTON CENTRO, SAN RAFAEL PETZAL, HUEHUETENANGO”**. Que se registró con el Número Operación Guatecompras –NOG-dieciséis millones setecientos veinticinco mil quinientos seis (16725506), Registrado en el Sistema Nacional de Inversión Pública –SNIP- doscientos ochenta y siete mil ochocientos noventa y cinco. (287895). Procediéndose de la manera siguiente: **PRIMERO:** El señor Walfre Tomás Pérez Sales da a conocer que para el concurso se recibió únicamente una oferta la cual se detalla a continuación: **-1) oferta presentada por la empresa “FERROCONSTRUCTORA BERMOLI”** adjuntando los siguientes documentos: 1) carta de presentación de la oferta, 2) presentación de oferta en formularios de la municipalidad y hoja membretada de la empresa, 3) cuadro de cantidades estimadas de trabajo formulario y hoja membretada, 4) cronograma de avance físico y financiero, 5) oferta en digital, 6) Curriculum del supervisor, 7) colegiado activo del supervisor, 8) fianza de sostenimiento, 9) RGAE, 10) listado de maquinaria, herramienta y equipo, 11) fotografías de maquinarias, 12) copia de recibo de pago de planos 13) patente de comercio, 14) fotocopia de DPI, 15) fotocopia NIT, 16) Constancia RTU, 17) constancia de inscripción y modificación RTU, 18) comprobante de pago del IVA, 19) Comprobante de pago ISR trimestral y anual, 20) comprobante de pago ISO, 21) inscripción al IGSS como patrono, 22) fotocopia de pagos al IGSS, 23) Estados financieros últimos tres años, 24) presentación de oferta en Guatecompras y habilitación del proveedor, 25) Adjunto original y copia del expediente, 26) oferta con separadores de color incluidos, 27) finiquito de proyectos similares 28) acta notarial de compromiso a terminar el proyecto con fondos propios, 29) Acta notarial de la norma NRD-3, 30) Curriculum de la empresa, 31) Curriculum del administrador, 32) antecedentes penales, 33) antecedentes policíacos, 34) constancia de visita del proyecto, 35) fotografías del trayecto del proyecto, 36) solvencia fiscal SAT, 37) Nota de precio ofertado, 38) nota de calidad del proyecto, 39) Nota de plazo de entrega, 40) declaración jurada de no estar dentro de incisos art. 26 y 80, 41) declaración jurada de información actualizada en el MINFIN, 42) Certificación de accionistas, 43) declaración jurada de la inexistencia de conflictos con el banco y certificación bancarias. **SEGUNDO:** la señora María Magdalena Ordoñez Sales miembro titular de la junta de cotización da a conocer el valor de la oferta presentada por la empresa: **“FERROCONSTRUCTORA BERMOLI”** dirección: 2 calle. 2 Avenida, 1-97 zona 5 Cobán Alta Verapaz como propietario Jorge Orlando Berreondo Molina con NIT 40272397 con un monto ofertado de **doscientos cincuenta y ocho mil quinientos quetzales exactos (Q 258,500.00) con tiempo de ejecución de tres meses calendario.** **TERCERO:** La Junta de Cotización en base al procedimiento legal y conforme a las bases de Cotización, procede hacer el análisis respectivo de la oferta presentada, en sus componentes técnicos y económicos, y con el uso del cuadro de calificación se obtuvo el resultado siguiente:

A UTILIZASE POR LA JUNTA MUNICIPAL DE COTIZACIÓN




MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL PETZAL
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO
GUATEMALA, C. A.



LIBRO DE ACTAS PARA LA JUNTA DE COTIZACIÓN

N o.	NOMBRE DE LA EMPRESA OFERENTE	NIT.	TIEMPO DE ENTERGA	MONTO OFERTADO	CALIFICACION					
					DOCUMENTACION COMPLETA Y ORDENADA	PRECIO OFERTADO	PLAZO DE ENTREGA	NORMAS DE TRANSPARENCIA Y OTROS COMPROMISOS	CALIDAD	Total
					43%	20%	10%	7%	20%	100%
1	"FERROCONSTR UCTORA BERMOLI"	40272397	3 MESES CALENDARIO	Q 258,500.00	39	20	10	7	15	91%

CUARTO: La Junta de Cotización después de evaluar y calificar las ofertas presentadas tomando en cuenta los resultados de la calificación y el análisis respectivo, al tenor de los artículos 25, 31 y 33 de la Ley de Contrataciones del estado Decreto 57-92 y el artículo 21 del reglamento, Acuerdo Gubernativo 122-2016, declara que: Adjudica el Proyecto: **"AMPLIACIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE (TANQUE DE DISTRIBUCIÓN SECTOR TWÍ XYÉ), CANTON CENTRO, SAN RAFAEL PETZAL, HUEHUETENANGO"**. A la Empresa **"FERROCONSTRUCTORA BERMOLI"** dirección: 2 calle. 2 Avenida, 1-97 zona 5 Cobán Alta Verapaz como propietario Jorge Orlando Berreondo Molina con NIT 40272397 con un monto ofertado de **doscientos cincuenta y ocho mil quinientos quetzales exactos (Q 258,500.00)** con tiempo de ejecución tres meses calendario. **QUINTO:** Se hace constar que la decisión fue tomada por unanimidad, **SEXTO:** No habiendo más que hacer constar en la presente acta, se da por finalizada la misma, en el mismo lugar y fecha, una hora después de su inicio, firmándose para su constancia por quienes en ella intervenimos. Damos fe.


Walfre Thomas Pérez Sales
TITULAR


Víctor Domingo Morales
TITULAR


María Magdalena Ordoñez Sales
TITULAR


Nancy Idalma García Morales
SUPLENTE




Heidy Yanira Jerónimo Morales
SUPLENTE